

Foro Regional del Agua Mesa 2 Implementación del Derecho Humano al Agua

Date February 7, 2019

Leader Raúl J. Tellería I.

1 ¿Cómo considera se irá alcanzando el cumplimiento de este derecho en forma suficiente, saludable y accesible tanto en agua como en saneamiento?

Acciones de Gobierno (14)

2. tener un tratamiento en aguas sucias para reutilizar.
4. En primer lugar, necesitamos tener agua. Diagnóstico de las fuentes de abastecimiento y de las necesidades por localidad respetando el ciclo del agua.
5. Los derechos no se cumplen, se reconocen y se garantizan mediante leyes.
7. Utilizando filtros para potabilizar el agua
8. Otorgar apoyos mediante programas federales a los municipios menos favorecidos para el diseño e instalación de una red de agua potable y alcantarillado.
9. Involucrar secretaría de salud para garantice la calidad del agua potable
10. Obtener la disponibilidad del agua para el derecho humano
13. Apoyar proyectos de siembra de agua.
14. Determinar la calidad del agua y establecer los sistemas de medición en cantidad y calidad
15. Capacitaciones para la gente, y esta misma, ayude a potabilizar el agua desde los hogares
18. Sancionar a las autoridades y particulares que hagan mal uso del vital líquido.
20. Inventario de fuentes de abastecimiento, para revisas la calidad y cantidad de dicho cuerpo de agua.
22. Tomar en cuenta los servicios ecosistémicos.
25. Respetar el caudal ecológico para el ambiente

Políticas Públicas (11)

1. Conservar las recargas de los acuíferos y regular el uso del suelo.
11. Desvincular la definición de tarifas del agua de los congresos estatales.
12. Definir el derecho humano al agua.
16. Desde el punto de vista de la economía para la vida tener claro cuáles son las necesidades humanas y los satisfactores para lograrlo.
17. Establecer políticas de precio asequible para la población.
19. Actualizar el marco jurídico en materia de calidad del agua.
21. Definir con claridad el concepto de asequible.
23. Establecer responsabilidades en los 3 niveles de gobierno y los usuarios de la sociedad.
24. Los pueblos originarios son dueños permanentes de los recursos naturales lo esencial el agua.
26. Respetar el caudal ecológico para el ambiente.
28. Otorgar apoyo mediante programas federales a los municipios menos favorecidos para e diseño e instalación de una red de agua potable y alcantarillado.

Acciones ciudadanas (5)

3. Que la sociedad exija el cumplimiento de las obligaciones de las instancias respectivas.
6. Respetar el caudal ecológico para el ambiente.
27. Utilizando filtros para potabilizar el agua.
29. Apoyar proyectos de siembra de agua
30. Capacitaciones para la gente, y esta misma, ayude a potabilizar el agua desde los hogares.

2.1 Please rate by Relevancia en aportación**Criterion "Relevancia en aportación" sorted by mean**

Abstentions not permitted.

0 = Nulo | 5 = Medio | 10 = Alto

Nr	Item	↓Mean	SD	n
1	Políticas Públicas	9.40	0.08	5
2	Acciones de Gobierno	8.60	0.10	5
3	Acciones ciudadanas	8.20	0.18	5

3 ¿Cuáles serían las responsabilidades de cada ente involucrado, de los usuarios y de la sociedad?

Gob. Federal (3)

26. Gobierno federal proveerá los recursos necesarios que permitan generar mas infraestructuras para llevar el recurso.
27. Publicar disponibilidades actualizadas.
38. Invertir en infraestructura.

Gob. Estatal (2)

30. Mediciones reales de los servicios.
39. Invertir en infraestructura.

Gob. Municipal (3)

1. Invertir en infraestructura.
37. Gobierno municipal: fortalecer y dar asistencia técnica y social a los comités comunitarios
55. Mediciones reales de los servicios.

Soc. Civil (9)

5. Denunciar el incumplimiento.
6. Uso racional del recurso.
8. Ahorro de agua, pagar por el servicio y exigir un buen servicio.
10. auditar y vigilar y denunciar.
11. Que la sociedad vigile que el buen uso del vital líquido se cumpla mediante comités de vigilancia.
16. Tener responsabilidades compartidas (gobierno y pueblo).
17. No contaminar este líquido.
23. Uso racional del recurso.
42. Cumplir las políticas hídricas

Usuarios Benef. Agrícolas (8)

4. Que el usuario sea responsable de vigilar su consumo y pago correspondiente.
13. Pago justo por los servicios de agua.

- 20. El Sector privado debe ser responsable de las aguas residuales que genera.
- 29. Controlar el uso de agroquímicos en la agricultura.
- 32. Cuidar el agua con esto crear una conciencia para dar como resultado un mayor ahorro en todos los usuarios.
- 33. Control de lixiviados agrícolas.
- 47. Hacer un buen uso eficiente del agua.
- 52. Los responsables de la operación de la infraestructura hídrica estén en constante capacitación y profesionalización.

Usuarios Benef. Industriales (6)

- 40. Que el usuario sea responsable de vigilar su consumo y pago correspondiente.
- 44. Pago justo por los servicios de agua.
- 48. Hacer un buen uso eficiente del agua.
- 50. El Sector privado debe ser responsable de las aguas residuales que genera.
- 53. Los responsables de la operación de la infraestructura hídrica estén en constante capacitación y profesionalización.
- 56. cuidar el agua con esto crear una conciencia para dar como resultado un mayor ahorro en todos los usuarios.

Us. Benef Urbano y Domestico (6)

- 14. hacer un buen uso eficiente del agua.
- 41. Que el usuario sea responsable de vigilar su consumo y pago correspondiente.
- 45. Pago justo por los servicios de agua.
- 51. El Sector privado debe ser responsable de las aguas residuales que genera.
- 54. Los responsables de la operación de la infraestructura hídrica estén en constante capacitación y profesionalización.
- 57. cuidar el agua con esto crear una conciencia para dar como resultado un mayor ahorro en todos los usuarios.

3 Niv. Gobierno (16)

- 2. Supervisar y el cumplimiento de la ley.
- 3. La adecuada inversión de operación de mantenimientos.
- 7. Formulación de políticas hídricas.

9. Cumplir las políticas hídricas.
12. Adecuada prestación de los servicios.
15. Garantizar el derecho humano al agua.
18. Sanciones ejemplares a quien haga mal uso de este líquido.
19. Que el ente gubernamental asegure el agua en funciones de vida por ejemplo lo rural y sus fuentes de trabajo como la agricultura en cantidad y calidad.
21. Los niveles de gobierno deberán garantizar el derecho humano al agua.
22. Equidad al servicio de agua potable.
28. Los responsables de la operación de la infraestructura hídrica estén en constante capacitación y profesionalización.
34. Cumplir con lo que le corresponde para garantizar la dotación del vital líquido a los usuarios.
35. Fondos y objetivos concurrentes de los distintos sectores del gobierno.
43. Audituar y vigilar y denunciar.
46. Pago justo por los servicios de agua.
49. Tener responsabilidades compartidas (gobierno y pueblo).

4 Please rate by Relevancia en las responsabilidades definidas

Criterion "Relevancia en las responsabilidades definidas" sorted by mean

Abstentions not permitted.

0 = Nulo | 5 = Medio | 10 = Alto

Nr	Item	↓Mean	SD	n
1	3 Niv. Gobierno	9.40	0.08	5
2	Gob. Federal	9.40	0.08	5
3	Usuarios Benef. Industriales	9.40	0.08	5
4	Gob. Estatal	9.20	0.07	5
5	Usuarios Benef. Agricolas	9.00	0.06	5
6	Us. Benef Urbano y Domestico	8.40	0.10	5
7	Gob. Municipal	8.20	0.16	5
8	Soc. Civil	7.60	0.26	5

5 ¿Que posibilidades dan las tecnologías como alternativas para el abastecimiento y saneamiento en comunidades rurales y marginadas?

Nuevas tecnologías (5)

3. Software para un mejor control del agua potable.
8. Tecnologías por condensación.
13. Desalación de agua por energías renovables.
17. Potabilización por energía solar.
19. Utilizar energías renovables para el tratamiento y purificación

Reciclamiento (2)

9. Pequeñas represas sin afectar derechos de aguas abajo.
15. Purificación de agua mediante sistemas económicos.

Investigación (6)

7. Inversión en sistemas de humedales.
16. Reducir costos de abastecimiento de agua.
22. Transformar las tierras infértilas en fértiles para de esta manera reducir el consumo de agua.
26. La infraestructura tradicional para el abastecimiento y saneamiento en zonas rurales de alta dispersión es muy costosa y difícil de mantener.
32. Centro de operación y control automático.
35. Favorecer la oxigenación natural de los ríos instalando pequeñas represas o cascadas, previamente instalar sistemas primarios de tratamiento.

Universidades (1)

36. Tecnologías alternativas (ecotécnicas) hace que los usuarios entiendan mejor el ciclo del agua.

Captación (1)

12. Cosecha de lluvia con mano de obra del beneficiario.

Alternativas a lo que ya existe (15)

1. Recuperación de agua de lluvia.
2. Cosecha de lluvia altamente viable.
4. Invertir en sistemas de hidroponía.
5. Uso de ecotecnias.

6. Baños secos.
10. Concreto permeable para cunetas y calles.
11. Utilización de energías renovables para bombeo.
14. Saneamiento a través de sistemas descentralizados.
18. Evitar tecnológicas de alta demanda energética. o sustituir por sistemas anaerobios, filtros, humedales, sedimentadores etc.
24. Las tecnologías verdes y sustentables otorgan beneficiosos económicos y a la salud.
25. Hidrantes públicos.
27. Sanitarios secos o ecológicos.
30. Reciclar las aguas grises y negras para riego en agricultura.
38. Fosas sépticas.
39. Inversión en sistemas de humedales.

6 Please rate by Viabilidad de implementación

Criterion "Viabilidad de implementación" sorted by mean

Abstentions not permitted.

0 = Nulo | 5 = Medio | 10 = Alto

Nr	Item	↓Mean	SD	n
1	Investigación	10.00	0.00	5
2	Universidades	10.00	0.00	5
3	Alternativas a lo que ya existe	9.80	0.04	5
4	Captación	9.80	0.04	5
5	Reciclamiento	9.80	0.04	5
6	Nuevas tecnologías	9.20	0.07	5

7 Aportaciones generales referentes al Derecho Humano al Agua

Participants: 1

Brainstorm question or instruction:

Aportaciones generales referentes al Derecho Humano al Agua

1. Los pueblos indígenas y tribales deben de ser consultados por los 3 órganos de gobierno al realizar infraestructura en materia hídrica para su beneficio.
2. Institucionalizar la consulta pública en la prestación, realización de obra pública en materia hidráulica.
3. Instaurar la licencia social del agua, para grandes proyectos.
4. legislar la Ley General de Aguas.
5. Establecer los mecanismos y el presupuesto participativo para esquemas de gobernanza para el agua.
6. Sancionar severamente la publicidad engañosa con respecto al uso y consumo del agua.
7. Guardia y policía hidráulica (antes pertenecía en la Federal y Forestal 1960/1974).
8. Guardia Nacional, con un capítulo para el agua.
9. Reforzar las capacidades de vigilancia de los consejos de cuenca.
10. Incluir en la ley General de Aguas Nacionales, aguas del subsuelo para su extracción.
11. Legislar al respecto de técnicas como el fraking.
12. Que se exija el cumplimiento de la normatividad en materia hídrica a todos los niveles de gobierno y sociedad civil.
13. Crear conciencia en la sociedad de los costos económicos y sociales de la falta de aplicación de la normatividad hídrica.
14. CONAGUA debe de contar con un área de planeación que se base en el derecho humano al agua y al saneamiento.
15. Los presupuestos y la asignación de recursos deben de crearse en función de la garantía del derecho humano al agua de los mas marginados.
16. Actualizar los indicadores y sistemas de monitoreo que respondan al derecho humano al agua. (no medir únicamente la cobertura de infraestructura).
17. El derecho humano al agua se vincula con otros derechos (medio ambiente, Salud, educación) por lo tanto se tienen que crear políticas intersectoriales para garantizar este y otros derechos de manera articulada.